

LOTERÍAS EN EUROPA: AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN

Las loterías en Europa llevan funcionando en beneficio público desde 1441, cuando en Brujas (Bélgica) se concibió el primer modelo: organizar un juego con premios y pequeñas apuestas monetarias y destinar lo recaudado a financiar proyectos de bien común. Hoy en día, los juegos de lotería siguen estando muy extendidos en todos los Estados miembros de la UE y, lo que es más importante, siguen generando fondos para el beneficio público. Este modelo único y el importante papel social que desempeñan las loterías merecen ser salvaguardados tanto a nivel nacional como de la UE.

The European Lotteries (EL) es la mayor y más representativa asociación del sector de las loterías y los juegos de azar de Europa. Presente en 39 países europeos con un total de 70 Miembros

“Solo en 2022, los Miembros de EL consiguieron más de 22.000 millones de euros para la sociedad y apoyaron directamente proyectos valiosos”.

(50 Miembros de EL están en la UE y 20 en Estados no miembros de la UE), los Miembros de EL son operadores de loterías nacionales y organizadores de otros juegos de azar, incluidas las apuestas deportivas. Sólo en 2022, los Miembros de EL consiguieron más de 22.000 millones de euros para la sociedad y apoyaron directamente valiosos proyectos relacionados con el deporte, el patrimonio cultural, el arte, la atención sanitaria, las personas con discapacidades/desventajas, la educación, la ciencia y muchos otros ámbitos. Los Miembros de EL sólo operan en aquellas jurisdicciones en las que están autorizados por el Estado y en las que cumplen todos los requisitos legales (por ejemplo, contra el blanqueo de capitales, políticas de juego responsable, etc.), y actúan como los operadores más responsables en cada jurisdicción.

Según ha establecido el Tribunal de Justicia de la UE, los servicios de juegos de azar son actividades económicas de naturaleza peculiar que entrañan riesgos específicos. Debido a razones imperiosas de interés general, existen restricciones justificadas a las normas del mercado interior que se aplican al sector. Mientras que, en general, se permite la libre circulación de servicios en el mercado interior de la UE, en el sector de los juegos de azar no existe el reconocimiento mutuo: una empresa autorizada a ofrecer determinados servicios de juego en un Estado miembro de la UE no tiene derecho a ofrecer dichos servicios en otro u otros Estados miembros de la UE. El sector está regulado en estricta observancia del principio de subsidiariedad, siendo las autoridades nacionales las mejor situadas para regularlo, de acuerdo con la amplia jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE.

EL defiende un modelo de lotería sólido y sostenible en beneficio de la sociedad, basado en los valores de visión de futuro, responsabilidad e integridad. Los Miembros de EL se comprometen a prevenir activamente los daños a los consumidores y a aplicar las normas más estrictas de juego responsable. Con ello, los Miembros de EL pretenden crear el mayor impacto social positivo para la sociedad.

Para dar forma a un futuro seguro y próspero para el sector de la lotería en la UE, EL identificó 8 puntos centrales para contribuir activamente a todos los debates relevantes a nivel de la UE.

PUNTOS CENTRALES

Maximizar el impacto social positivo minimizando los daños

Salvaguardar el papel único para la sociedad de las loterías nacionales

En 2010, el Consejo de la UE reconoció el impacto positivo que las loterías tienen para la sociedad. EL pide a las instituciones de la UE que reafirmen y protejan el papel único que las loterías nacionales desempeñan para la sociedad en todos los Estados miembros de la UE, el patrimonio cultural consagrado en sus tradiciones históricas y sus principios.

Lucha contra los operadores ilegales y sus contenidos en Internet

Todo operador que ofrezca servicios de juego a los consumidores en un Estado miembro de la UE en el que no posea una licencia nacional es, de facto, un operador ilegal. Los responsables políticos de la UE deben distinguir claramente entre operadores legales e ilegales. EL acoge con satisfacción el concepto de alertador de confianza introducido por la Ley de Servicios Digitales, como una poderosa herramienta en la lucha contra los contenidos ilegales en línea en el sector de las loterías y los juegos de azar en general. Lo que es ilegal en el entorno presencial, también debería serlo en el entorno digital.

Operadores fiscales en el país del consumidor

Los operadores ilegales evitan pagar impuestos en los países en los que operan. De este modo, pueden ofrecer tasas de pago más atractivas, creando una competencia desleal a los miembros de EL. EL insta a las instituciones de la UE y a los Estados miembros de la UE a garantizar que todos los operadores de juegos de azar paguen impuestos en el país del consumidor. Sin embargo, los operadores no se convierten en legales sólo por pagar impuestos.

Reforzar la protección de los consumidores aprovechando la experiencia nacional

Debido a su peculiar naturaleza, el sector está exento de legislaciones específicas de la UE, y la Comisión Europea opta más bien por iniciativas no legislativas en esta materia. EL pide a las instituciones de la UE que mantengan este enfoque, reconociendo que los Estados miembros de la UE son los mejor situados para abordar las necesidades locales y lograr el máximo nivel de protección de los consumidores en el sector de los juegos de azar.

Publicidad basada en el riesgo

La publicidad desempeña un papel crucial a la hora de encauzar a los consumidores hacia ofertas legales y más seguras. Debe gestionarse de forma responsable a escala nacional, respetando estrictamente el enfoque basado en el riesgo. Los juegos de alto riesgo deben estar sujetos a normas más rigurosas que los de bajo riesgo (juegos de lotería).

La IA en el juego digital: Explorar oportunidades y evitar abusos

Aunque la IA puede desempeñar un papel importante en la protección de los consumidores y el juego responsable, también plantea riesgos cuando se utiliza indebidamente. Para garantizar la integridad, las implementaciones de IA en el sector de las loterías deben evaluarse cuidadosamente y desplegarse de forma ética, en consonancia con la legislación aplicable de la UE y nacional.

Integridad del deporte: Instar a la ratificación del Convenio de Macolín

EL apoya el Convenio del Consejo de Europa sobre manipulación de competiciones deportivas y su definición clave de "apuestas deportivas ilegales": "cualquier actividad de apuestas deportivas cuyo tipo u operador no esté permitido por la legislación aplicable de la jurisdicción en la que se encuentre el consumidor". EL invita a las instituciones de la UE y a todos los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a ratificar el Convenio.

Incluir las loterías en la taxonomía medioambiental y social del futuro

En cualquier debate futuro sobre la revisión de la taxonomía medioambiental o la futura taxonomía social, los responsables políticos de la UE deberían tener en cuenta las características únicas de las loterías. Una exclusión sectorial amplia perjudicaría a los Miembros de EL al dificultar su colaboración con inversores y aseguradoras.



**THE EUROPEAN
LOTTERIES**

FOR THE BENEFIT OF SOCIETY